



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Didáctica Aplicada a las enseñanzas profesionales

1. Denominación de la asignatura:

Didáctica Aplicada a las enseñanzas profesionales

Titulación

Curso de Formación Didáctica y Pedagógica

Código

7242

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Específico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Sonia Rodríguez Cano

4.b Coordinador de la asignatura

Sonia Rodríguez Cano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso primero. Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno específico

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

FP2.1. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
FP2.2. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
FP2.5. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo. I1 Demostrar capacidad de análisis y síntesis
I2 Poseer capacidad de organización y planificación
I3 Demostrar habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
I4 Comunicarse con un nivel de competencia lingüística igual o superior a un B1 en una lengua extranjera.
I5 Poseer un buen dominio de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a su ámbito
I6 Gestionar adecuadamente la información
I7 Resolver problemas de forma eficaz
P1 Trabajar en equipo
P2 Tener capacidad para relacionarse y trabajar con facilidad en contextos internacionales
P3 Demostrar habilidades de relaciones interpersonales
P4 Reconocer la diversidad y a la multiculturalidad
P5 Desarrollar el razonamiento crítico
P6 Adquirir compromiso ético con la profesión y la sociedad S1 Aprender autónomamente
S2 Adaptarse a nuevas situaciones
S3 Desarrollar la creatividad
S4 Poseer capacidad de liderazgo
S5 Conocer otras culturas y costumbres
S6 Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor
S7 Adquirir motivación para la calidad
S8 Manifestar sensibilidad hacia los temas medioambientales



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
<ul style="list-style-type: none">• Conocer el ámbito normativo desde la LOMCE y desarrollar el curriculum de un módulo de perfil tecnológico-práctico a partir de una definición general de competencias/capacidades.• Gestionar los recursos en un aula práctica para la impartición de asignaturas basadas en proyectos.• Conocer los principios básicos de la programación y ser capaz de simular una programación.• Desarrollar currículum de sus módulos a partir del marco normativo vigente.• Gestión de la tutoría en las distintas modalidades de estas enseñanzas conforme al Proyecto de centro.• Sabe analizar los principios y procedimientos del diseño curricular.• Conocer nociones básicas de neurodidáctica.• Expone la estructura de una asignatura y participa en debates con soltura.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
<p style="text-align: center;">La FP en la actualidad normativa.</p> <p>Tema 1 Estructura y elementos de la FP en la normativa.</p> <p>Tema 2 Objetivos, competencias, contenidos en FP, Metodología y criterios de evaluación. TRABAJO PRÁCTICO: Elaboración de una Unidad Didáctica o Unidad de Trabajo para el curso de estas enseñanzas.</p> <p>Tema 3 La tutoría en estas enseñanzas.</p> <p>Tema 4 Evaluación en estas enseñanzas.</p> <p>Tema 5 Diferentes metodología docentes. TRABAJO PRÁCTICO : Desarrollo metodológico</p> <p>Tema 6 Principios de la neurodidáctica</p>



10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

De la Herrán, A. y Paredes, J. (Coords), (2008) Didáctica general, Madrid, McGrawHill,
Medina, A. y Salvador, F. (Coords), (2009) Didáctica general, Madrid, Prentice Hall,
Ministerio de Educación y Cultura (MEC), (2013) LOMCE, BOE-A-2013-12886,
Pérez Corbacho, J., (2007) Cómo hacer programación y unidades didácticas, Madrid, TGrupo Universitario,
Santamaría Conde, R. (Coord.), (2011) Navegando en la Didáctica, Burgos, Servicio de publicaciones de la Universidad de Burgos,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Para superar la asignatura será necesario tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas. El hecho de presentar un trabajo no quiere decir que esté automáticamente aprobado. El alumno/a será responsable de asegurarse de que la actividad está adecuadamente realizada. Al finalizar la fecha de entrega de la actividad se entenderá que la que se encuentre en la plataforma es la definitiva.

Las actividades se entregarán a través de la plataforma virtual o, en caso de que sea necesario, se indicará la manera de entregarla.

En la plataforma se proporcionará el material necesario para poder seguir la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el foro general de la asignatura o el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el estudiante lo revise con cierta frecuencia

En función del calendario docente se realizará una visita a un centro de Formación Profesional.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Expositiva	I1,I2,I3, I6,P5	4	25	29
Trabajo individual	I4,I5,I6, P5,S1, S6,S7,	4	25	29
Análisis de	I2.I5,P1,P3,	4	38	42



Documentación			
Total	12	88	100

12. Sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN ORDINARIA.

Realizar las actividades de carácter personal y colaborativo propuestas a lo largo del curso.

Superar la prueba de examen (contenidos teóricos y prácticos de la asignatura).

El valor del examen será de un 40% sobre el total, el de las actividades prácticas un 30%, y la elaboración de una unidad didáctica específica , original y personal un 30%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DEL CURSO.

En el mes de septiembre se llevará a cabo una prueba de suficiencia con un examen tipo test o de desarrollo. (Porcentaje 100%)

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos/as están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

El profesor/a podrá convocar a algún alumno o grupo de alumnos/as en caso de que considere necesario realizar aclaraciones sobre alguna de las actividades entregadas.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Skype empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

La nota final del alumno/a se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario que el alumno/a alcance una calificación mínima de 5 en cada una de las tareas que se incluirán en los procedimientos que se señalan en esta guía docente. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen final	40 %	40 %
Trabajos de cada tema	30 %	30 %
Unidad didáctica	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El Artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

Los procedimientos de evaluación establecidos en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la evaluación excepcional serán los mismos que para la evaluación ordinaria.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Evaluación específica en Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios (a realizar en el mes de septiembre).

El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación excepcional, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Título reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Enseñanza semipresencial.

En la plataforma virtual estarán a disposición del alumnado los materiales y recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y los materiales a utilizar.

El apoyo tutorial se realizará tanto de forma sincrónica (comunicación a tiempo real), como asincrónica (la comunicación no es a tiempo real).

Se realizará tutorización individual y propuestas de trabajo on-line

Para lograr una adecuada comunicación se utilizarán tutorías presenciales y diferentes herramientas de comunicación que el profesor estime oportuno en cada momento, adaptándose a las necesidades del alumnado

14. Calendarios y horarios:

Serán los establecidos por el Centro.

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-curso-de-formacion-pedagogica-y-didactica>

15. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	<input type="checkbox"/>
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	<input type="checkbox"/>
	Grado en Educación Social	<input type="checkbox"/>
	Grado en Pedagogía	<input type="checkbox"/>
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	<input type="checkbox"/>
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	<input type="checkbox"/>
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	<input type="checkbox"/>
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	<input checked="" type="checkbox"/>
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/>	
Asignatura y código	7242 Didáctica Aplicada a la Enseñanzas Profesionales	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/>	
Créditos	4	
Coordinador/a	M ^a Carmen Marina	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	M ^a Carmen Marina	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
En la parte teórica de la asignatura, se incrementarán el número de recursos como vídeos, power point, etc. Se colgarán en UBU Virtual.		
En la parte práctica de la asignatura, se realizarán clases de forma virtual.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		



En la parte teórica de la asignatura, se incrementarán el número de recursos como vídeos, power point, etc. Se colgarán en UBU Virtual.

En la parte práctica de la asignatura, se realizarán clases de forma virtual.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se potenciarán las tutorías de modo individual y en otras ocasiones colectivas.

Se utilizaran recursos como Teams o foros en UBUVirtual.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se potenciarán las tutorías de modo individual y en otras ocasiones colectivas.

Se utilizaran recursos como Teams o foros en UBUVirtual.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen Final	40%	40%
Trabajos de cada tema	30%	30%
Unidad Didáctica	30%	30%
Total	100%	100%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen Final	40%	40%
Trabajos de cada tema	30%	30%
Unidad Didáctica	30%	30%
Total	100%	100%

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.



Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa].

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

